

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2799315

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PICHIDEGUA

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

OSVALDO ANTONIO BARRIENTOS VALENZUELA, chileno, ingeniero civil industrial, casado, cédula de identidad nacional número 9.006.525-4, para uso de uso de riego, solicita cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas provisionales de tipo consuntivo, permanentes y continuos por un caudal de 50 l/s, volumen total anual 1.576.800 m<sup>3</sup>, que se extraen mecánicamente desde dos pozos cuyos puntos de origen se encuentran ubicados en Acuífero de Río Rapel, Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común: Peumo-Pichidegua-Las Cabras ubicado en los puntos definidos por las siguientes coordenadas:

1. Pozo 1: Coordenadas UTM: Norte 6.195.378 m y Este: 291.948 m según, referidas al Datum WGS 84, Huso 19, catastrados en el Registro Público de Aguas (CPA) en número de Certificado 1876/2023, se traslada un caudal de 40 l/s y volumen total anual de 1.261.440 m<sup>3</sup>.

2. Pozo 2: Coordenadas UTM: Norte: 6.190.957 m y Este: 295.817 m según, referidas al Datum WGS 84, Huso 19, catastrados en el Registro Público de Aguas (CPA) en número de Certificado 1878/2023, se traslada un caudal de 10 l/s y volumen total anual de 315.360 m<sup>3</sup>. Ambos derechos pertenecen a la comuna de comuna de Pichidegua, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y se solicita cambiar hacia un nuevo punto de captación con las características que se señala a continuación:

o Pozo de destino: Caudal de 50 l/s, volumen total anual 1.576.800 m<sup>3</sup>, hacia nuevo punto ubicado en coordenadas UTM: Norte 6.193.752 metros y Este: 294.241 m, referidas a la Carta IGM F014 - San Vicente de Taguatagua, en comuna de Pichidegua provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. El punto pertenece al Acuífero de Río Rapel, Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común: Peumo-Pichidegua-Las Cabras. Uso de riego, carácter provisional, tipo consuntivo de ejercicio permanente y continuo.

El modo de extracción del pozo será por medios mecánicos con un área de protección que se solicita de 200 metros.

CVE 2799315

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl